cipce

Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica

INFORME ANUAL ~2019

Elaborado por: Agustín Carrara · Martina Cirimele · Juan Maximiliano Segundo

Cambios institucionales en el CIPCE

Desde enero de 2020, **Martina Cirimele asumirá la Dirección Ejecutiva** del CIPCE. Martina es abogada (UBA) e integra nuestro equipo desde hace 4 años. En este tiempo, ha participado en la mayoría de las líneas de trabajo, creó nuestro Equipo de Investigaciones Feministas sobre el Poder Económico y asumió la Coordinación General de la organización.

La **Presidencia** del CIPCE será ejercida por **Alberto Binder**, abogado y Doctor en derecho (UBA). Es fundador y presidente del INECIP. Es uno de los principales referentes de América Latina en materia de reforma judicial, especialmente de la justicia penal, el Ministerio Público y otras instituciones vinculadas. Ha sido asesor técnico en los procesos de reforma en Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y otros países de la región.

La Comisión Directiva del CIPCE pasa a estar integrada (en orden alfabético) por:

Agustín Carrara. Abogado (UBA). Director Ejecutivo de CIPCE entre 2012 y 2019. Asesor en el Congreso de la Nación. Ex consultor de la ONU para la elaboración del Código Penal y Procesal Penal de Bolivia. Ha sido asesor de la Procuraduría Pública Ad Hoc de Perú que interviene en los casos de Odebrecht.

Claudio Castelli. Abogado y Maestrando en Filosofía del Derecho (UBA). A lo largo de más de tres décadas ha trabajado en diversos organismos de control: el Banco Central (el Centro de Asuntos y Estudios Penales), la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Unidad de Información Financiera.

Alejandra Freire. Abogada (UBA). Actualmente coordina la Unidad de Transparencia Institucional en el INCAA. Ha sido asesora en el Directorio del Banco Central, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Nicolás Macchione. Abogado y Doctorando en Derecho (UNC). Maestrando en Criminología (UNL). Fue Director de la sede de Córdoba del INECIP. Integró la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC - PGN) y actualmente trabaja en una fiscalía federal.

Sebastián Narvaja. Abogado y Doctorando en Derecho (UNC). Actualmente es Fiscal Coordinador de Litigación Oral en el Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe (2da circunscripción) y fue Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Especial de Delitos Económicos y Complejos de la misma jurisdicción.

Nuestras actividades

Las actividades del CIPCE fueron financiadas con los ingresos provenientes de nuestras capacitaciones. No se recibieron aportes de empresas, partidos políticos ni otras organizaciones. Las siguientes son algunas de las principales acciones realizadas en 2019.

Enero

Análisis del DNU sobre extinción de dominio

Desde hacía años se discutía en el Congreso una ley de extinción de dominio, para recuperar con mayor eficiencia los bienes vinculados a la corrupción y otros delitos. Sin embargo, durante el receso legislativo, el Poder Ejecutivo Nacional dictó un Decreto de Necesidad y Urgencia sobre este tema.

Desde CIPCE analizamos el DNU y **explicamos cuáles son los principales problemas** de esta nueva regulación (pueden ver *esta entrevista* en El Cronista Comercial o las páginas 15 a 18 de *este informe*).

Marzo

Presentación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La CIDH abrió una convocatoria pública en el marco de la elaboración de un informe sobre corrupción y derechos humanos en América. Desde CIPCE, enviamos *un documento* sugiriendo a la CIDH que trascienda los enfoques tradicionales, para **resignificar qué entendemos por daño o costo social de la corrupción**.

Para eso, propusimos: (a) dejar de entender a la corrupción como algo vinculado casi exclusivamente la figura de los/as funcionarios/as públicos/as, (b) analizar cómo los distintos mercados criminales se vinculan de diversas formas con la corrupción y la delincuencia económica, (c) adoptar una perspectiva de género y (d) adoptar un enfoque que permita comprender que la corrupción siempre implica una afectación a los derechos humanos.

Análisis del proyecto de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central

El Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley sobre esta materia. Desde CIPCE advertimos que este proyecto contenía un artículo que **eliminaría el régimen penal cambiario**, con lo cual cualquier fuga de capitales dejaría de constituir un delito. Esta *nota de Página12* recoge nuestra postura, que también expresamos en entrevistas de radio como *ésta* y *ésta*.
En *este artículo* pueden encontrar un análisis de Pedro Biscay que profundiza en el plano económico.

Abril

Análisis del Anteproyecto de Código Penal

Presentamos al Congreso de la Nación *un informe* que analiza la propuesta de Anteproyecto de Código Penal enviada por el Poder Ejecutivo. En este documento **relevamos y explicamos los principales cambios** que impactarían en la persecución de la corrupción y la criminalidad económica. Las modificaciones estudiadas se vinculan a diversos temas: recupero de activos, prescripción, responsabilidad penal de las personas jurídicas, delitos contra la Administración Pública y delitos contra el orden económico y financiero, entre otros.

Finalmente, la última sección del informe contiene **propuestas propias de CIPCE** para debatir la creación de nuevos delitos que no han sido incluidos en el Anteproyecto: la prohibición amplia de conflictos de intereses, la prohibición de la manipulación y desnaturalización de los mercados, la prohibición de la obtención indebida de fondos públicos y la prohibición del peculado de uso.

Esta nota periodística y esta *nota de opinión* resumen algunos de los puntos centrales de nuestro informe.

Mayo

Posicionamiento sobre el financiamiento de la política

En 2019, el Congreso de la Nación debatió una reforma al sistema de financiamiento de la política, que eventualmente derivó en la sanción de la ley n° 27.504. Junto con otras organizaciones de la sociedad civil analizamos la reforma que se proponía y emitimos *un comunicado* expresando que "**el financiamiento empresario de las campañas electorales profundiza la desigualdad y favorece a las elites económicas**, ya que debilita la representatividad y legitimidad de los órganos democráticos y genera incentivos para que los representantes políticos busquen beneficiar a las empresas que financian sus campañas, por encima del bienestar general".

En síntesis, lo que exigimos es "una ley que mejore sustancialmente el control de los aportes de campaña, con un sistema moderno que asegure su publicidad y que, sancione de manera rápida y eficaz a las empresas, partidos y candidatos/as que violan la norma". En el mismo sentido, esta *nota de opinión* de Nicolás Macchione traza algunas ideas para pensar cómo se vinculan el financiamiento de la política y la criminalidad económica.

Junio

Participación en el debate legislativo sobre la ley de ética pública

El Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto para sancionar una nueva ley de ética pública. En el marco del debate legislativo, Alejandra Freire y Martina Cirimele presentaron en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados/as un **análisis de la reforma**:

- cuestionamos que a través de una definición amplia de "función pública" se legitimen las distintas modalidades de contratación que precarizan a los trabajadores y trabajadoras del Estado;
- insistimos en la necesidad de redefinir la ubicación institucional del organismo encargado de las políticas anticorrupción, para dotarlo de mayor autonomía e independencia frente al Poder Ejecutivo Nacional;
- explicamos que el proyecto no incorpora adecuadamente una perspectiva de género;
- sostuvimos que no se deberían crear "enlaces de ética" que dependan de los mismos organismos que deben controlar, ya que esto les quita autonomía para actuar;
- pedimos una ampliación de los sujetos obligados a presentar declaraciones juradas y de la información contenida (por ejemplo, que se incorpore específicamente la participación en sociedades off shore, cuentas off shore, participaciones en fintech, cuentas virtuales, billeteras virtuales y los fondos comunes de inversión); y
- reiteramos la importancia de generar una regulación adecuada de los casos de conflictos de intereses, sobre todo cuando afectan a los principales titulares de los organismos.

Julio

Guía sobre recupero de activos y persecución penal estratégica

Durante 2018, el Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado de Europa y Latinoamérica (EL PAcCTO) realizó en Argentina un trabajo conjunto con la Procuración General de la Nación. Agustín Carrara había sido seleccionado como consultor local para este proyecto, que derivó en la **elaboración de una guía teórico-práctica para la Procuración General de la Nación** sobre "Recupero de activos y persecución penal estratégica".

En 2019 se publicó *esta guía*, que se encuentra disponible de manera gratuita. El documento se estructura en tres partes:

1. La primera sección incluye un **abordaje general del recupero de activos** en el proceso penal. Allí se analiza cuáles son los efectos que pueden generar este tipo de políticas, cuáles son las distintas etapas o fases, qué tipo de medida es el decomiso de bienes y qué tipo de bienes pueden recuperarse.
2. La segunda parte se enfoca puntualmente en el ejercicio de la persecución penal, analizando cómo se inserta cada etapa del proceso de recupero de activos **en el marco de un caso penal**. En este sentido, se abordan cuestiones como la investigación financiera, la construcción de la teoría del caso, los problemas vinculados al uso de prueba indiciaria, buenas prácticas en la aplicación de las medidas cautelares patrimoniales y la aplicación de perspectiva de género al recupero de activos, entre otras cuestiones.

3. Finalmente, la tercera sección presenta algunas ideas en torno a cómo diseñar las **políticas de capacitación** para operadores/as judiciales. Allí se desarrolla la importancia de detectar necesidades de capacitación y definir objetivos, vincular adecuadamente las políticas de formación con la carrera judicial y la política de personal, y se presentan algunas propuestas vinculadas al diseño de las capacitaciones y a la evaluación de su impacto.

Octubre

Lanzamiento del Acuerdo Social Anticorrupción

ACUERDO SOCIAL ANTI-CORRUPCIÓN

Junto con ACIJ, Directorio Legislativo, Poder Ciudadano y un grupo de especialistas elaboramos *un documento* que sienta las bases para un debate público centrado en el impacto de la corrupción en la desigualdad, los derechos humanos y la calidad de la democracia. Aquí se retomaron varios propuestas de un documento anterior, intitulado "*La corrupción: hacia un remedio institucional*", en cuya elaboración participaron varios/as integrantes del CIPCE.

El Acuerdo Social Anticorrupción impulsa reformas destinadas a los distintos poderes del Estado. Contiene **un total de 74 propuestas, que forman parte de 16 ejes temáticos, presentados en las siguientes 6 secciones**: "Un nuevo sistema nacional de integridad"; "Investigación y sanción de la corrupción pública y privada"; "Prevención de la corrupción en situaciones típicamente críticas"; "Políticas de transparencia"; "Fortalecimiento institucional"; y "Participación ciudadana".

Los sectores que participan de la vida social argentina, y particularmente los partidos, las/los referentes políticos y autoridades de todos los poderes del Estado, fueron invitados/as a adherir a este documento antes de la elección presidencial nacional y a comprometerse con las líneas propuestas a lo largo del mismo.

Las ideas que contiene este documento constituyen una base importante, pero de ninguna manera representan un techo para la discusión. Es fundamental abordar también cuestiones tales como el impacto diferencial de la criminalidad económica sobre las desigualdades de género, la necesidad de perseguir la elusión fiscal, la importancia de prohibir las participaciones de funcionarios/as en sociedades off shore y la posibilidad de que las ONG querellen casos de delincuencia económica, entre otros puntos.

Si desea adherir, puede hacerlo *a través de este link*.

cipce
Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica

Reuniones con organismos internacionales

A lo largo del 2019, desde CIPCE mantuvimos reuniones con diversos organismos internacionales que realizaron visitas a nuestro país: el BID (**Banco Interamericano de Desarrollo**), la División Anticorrupción de la **OCDE** (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y el **Banco Mundial**. En cada una de estas ocasiones, le transmitimos a estos organismos nuestro diagnóstico sobre el estado de situación en materia de prevención y persecución de la criminalidad económica. Asimismo, les explicamos cuáles son las reformas que consideramos necesarias.

Los siguientes son algunos de los temas que fueron tratados:

- La creación de un registro nacional centralizado, completo y de acceso público con información sobre "**beneficiarios finales**" (las personas físicas que verdaderamente controlan o se benefician económicamente de un vehículo jurídico, como una sociedad mercantil, un fideicomiso, una fundación, etc).
- El fortalecimiento de la red de **organismos de control y supervisión**, dotándolos de titulares que no cuenten con conflictos de intereses, mejorando la recopilación de información y su flujo e intensificando las políticas de control sobre diversos actores (bancos, sociedades, fideicomisos, sociedades de bolsa, entre otros).
- La regulación adecuada de las distintas etapas del **recupero de activos** y la reorganización del sistema de administración de bienes cautelados y decomisados por la justicia federal.
- La implementación del **sistema acusatorio** en la justicia criminal federal, la reforma judicial y el diseño de políticas de **persecución penal estratégica** para incidir de manera eficiente sobre diversos fenómenos y mercados criminales.
- La difusión pública de **información suficiente y desagregada** sobre el desempeño de la justicia federal.
- La generación de políticas de protección de denunciantes y testigos, informantes internos o "**whistleblowers**", lo cual resulta fundamental para recolectar información de calidad sobre los delitos cometidos por corporaciones y otros actores.

Equipo de Investigaciones Feministas sobre el Poder Económico

A lo largo del 2019, el Equipo de Investigaciones Feministas sobre el Poder Económico del CIPCE consolidó las *líneas de investigación que venía desarrollando* desde marzo del 2018.

Para el **8 de marzo**, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, lanzamos *un comunicado* donde analizamos **por qué el movimiento feminista debería sumar a su agenda la lucha contra la criminalidad económica**. Allí sostuvimos que "la perspectiva de género(s) resulta crucial para entender el fenómeno del capitalismo contemporáneo y la criminalidad económica en toda su complejidad. Esta perspectiva nos permite iluminar la función estructurante que tienen las desigualdades de género(s) en algunos mercados criminales [...] Por eso este 8M queremos poner en evidencia que los delitos de los poderosos impactan con mayor crueldad en las mujeres, lesbianas, travestis y trans; y que el patriarcado está estrechamente vinculado con la producción y reproducción de la criminalidad económica".

Asimismo, mantuvimos **reuniones con profesionales que nos permitieran profundizar el marco conceptual** que estamos desarrollando y pensar diversas líneas de trabajo. Agradecemos a Daniela Bersi (Fiscal Adjunta ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires y especialista en género), Judith König (titular de la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones de la Procuración General de la Nación) y Noemí Giosa Zuazúa (investigadora del Centro Interdisciplinario para el estudio de Políticas Públicas, entre otros espacios), que tuvieron la amabilidad de acercarse al CIPCE a conversar con nosotres.

Por otra parte, en octubre **dictamos el curso "Delitos Económicos y desigualdades de género"** en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA). El equipo docente estuvo formado por Martina Cirimele, Luciana Rolón, Victoria Prado, Jimena Zicavo y Agustín Carrara (integrantes de nuestro Equipo de Investigaciones Feministas). También asistieron como docentes invitadas Aldana Romano (de INECIP) y Trinidad Lobos (de CIPCE).

A lo largo de cuatro clase reflexionamos sobre las vinculaciones entre los mercados criminales y las desigualdades de género y por qué el análisis de dichos mercados y el diseño de estrategias de intervención deben partir de una perspectiva de género. Asimismo, abordamos lo imprescindible que resultan las políticas de recupero de activos como herramienta de intervención sobre la trata y explotación de personas, la narcocriminalidad y otros fenómenos complejos. ▼

FLYER

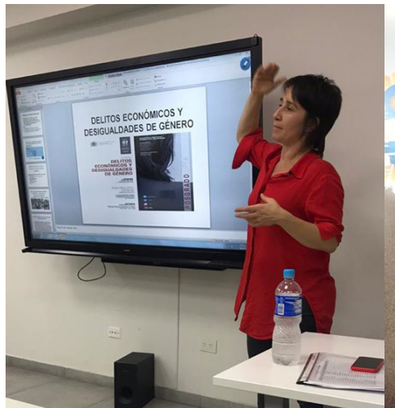

Publicaciones

Asimismo, continuamos con la producción de contenidos académicos. En este sentido, se publicaron los siguientes artículos por parte de algunes de les integrantes del Equipo:

— En *esta nota* publicada en el portal Dato-Duro, Martina Cirimele y Antonella Comba reflexionan sobre cómo l**a criminalidad económica funciona bajo una lógica patriarcal** que explota, profundiza y se monta en las desigualdades de género. Abordan cuestiones como la división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza y la explotación sexual, entre otras.

— En la *revista Bordes*, Cirimele y Comba amplían estas ideas y se centran en la categoría de **"daño social" de la criminalidad económica** y en cómo ésta debe resignificarse desde la perspectiva de género(s): "tradicionalmente se ha considerado al daño social desde una perspectiva 'neutral', como si las consecuencias negativas que provoca la acumulación desigual de la criminalidad económica fuesen homogéneas para todos los géneros [...] en la medida que advertimos que vivimos en un orden social y no en una armónica sociedad fruto de un contrato 'entre iguales', es que la supuesta neutralidad desde la que tradicionalmente se ha conceptualizado el daño social en los delitos económicos comienza a perder sentido".

— Cirimele retoma estos conceptos en *este artículo* publicado en LatFem, enfocándose en los **flujos financieros ilícitos**: "las maniobras de quienes cometen este tipo de delitos [económicos] requieren la aplicación de marcos regulatorios laxos en materia bancaria y financiera y de nuevos mecanismos de disciplinamiento sobre todos los cuerpos, que faciliten la acumulación y concentración de las riquezas".

— En *esta entrevista* en el diario BAE, Cirimele y Comba continúan desarrollando esta línea de pensamiento: "las **sociedades offshore y paraísos fiscales**, por ejemplo, son instrumentos que no se utilizan propiamente para el delito sino que toda esa riqueza generada tiene sustento en un armado que es necesariamente patriarcal". La división sexual de tareas aparece como la matriz generadora y sostenedora de un sistema que así como en lo formal, en lo informal también se monta sobre las desigualdades de género para funcionar.

— En *este artículo* publicado en La Tinta, Agustín Carrara esboza algunas ideas en torno a la existencia de una lógica dual que nos atraviesa: "**restricción para los cuerpos, libertad para las finanzas** [...] Una lógica impulsada por la razón neoliberal". Allí aborda temas tales como la utilización de testaferros/as ("cuerpos sacrificados para proteger al capital"), la imposición de un "sentido común neoliberal", la economización de las distintas esferas de la vida y el rol de los movimientos progresistas y emancipatorios frente a la criminalidad económica, entre otras cuestiones.

Capacitación

Diplomatura sobre litigación en Mar del Plata

Entre abril y diciembre se realizó la "*Diplomatura en Litigación* en Criminalidad Común como Compleja", organizada conjuntamente con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en esa ciudad. La capacitación constó de 9 clases mensuales, dictadas los días viernes y sábados, y tuvo como base el Programa de actualización en Litigación Penal de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por Gonzalo Rúa. La coordinación académica estuvo a cargo de Agustín Carrara.

Los temas abordados a lo largo del año fueron los siguientes:

- Fundamentos constitucionales de la litigación penal (a cargo de Alberto Binder).
- Introducción a la planificación, investigación y litigación de casos.
- Construcción de la teoría del caso.
- Destrezas de litigación en juicio oral: alegato de apertura; examen directo de testigos; contraexamen de testigos; objeciones; uso de declaraciones previas; prueba pericial, documental, informativa y material; alegato de clausura.
- Audiencias previas al juicio (formalización de cargos, medidas cautelares, audiencia preliminar, entre otras).
- Audiencias vinculadas específicamente al recupero de activos (medidas cautelares patrimoniales; decomiso; decomiso sin condena; extinción de dominio).

Finalmente, la última clase consistió en un simulacro de juicio oral, donde vecinos/as de Mar del Plata fueron convocados/as a participar como jurados.

Contamos con 30 alumnos/as provenientes de Ministerios Públicos Fiscales, Ministerios Públicos de la Defensa, estudios jurídicos y Poder Judicial (tanto de la justicia federal como justicias provinciales). Como nota distintiva, en esta Diplomatura **se trabajó gran parte del año sobre un caso de lavado de activos**, para abordar las particularidades de la planificación y litigación de casos de delitos económicos y complejos. ▼

Extinción de dominio - curso exclusivo para fiscales de Perú

A principios de 2019 entró en vigencia en Perú una nueva legislación sobre extinción de dominio, para recuperar bienes vinculados a diversas formas de criminalidad organizada. Esto implicó, a su vez, la creación de nuevas fiscalías especializadas de extinción de dominio.

En este contexto, **un grupo de fiscales** interesados/as en acceder a estos cargos eligieron capacitarse con el CIPCE. Junto con la Universidad Nacional de Quilmes elaboramos un curso virtual específico para ellos/as, compuesto de 8 módulos que abordaron distintas cuestiones vinculadas al recupero de activos y la extinción de dominio, problemas de derecho probatorio, un análisis específico de la legislación peruana y la planificación de casos apuntada al recupero de activos.

Delitos de los poderosos y mercados criminales

Este año, en el campus virtual de la Universidad Nacional de Quilmes dictamos la **segunda edición de la materia** "Delitos de los poderosos y mercados criminales. Un abordaje desde la criminología". Esta materia forma parte de la Especialización en Criminología de dicha Universidad y los docentes son Alberto Binder, Antonella Comba y Agustín Carrara.

A lo largo de 24 horas cátedra, los/as alumnos/as cursaron 8 módulos que incluyen -entre otros temas- una introducción a la criminalidad económica desde el derecho y la sociología, un abordaje de los mercados criminales en términos generales y de algunos mercados en particular y un análisis de la industria offshore y los paraísos fiscales.

Taller sobre lavado de activos para jueces/zas de Rosario (Santa Fe)

En noviembre, junto con el Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia de Rosario (provincia de Santa Fe) organizamos un "Taller de criminalidad económica y lavado de activos para juezas y jueces". Las expositoras fueron Patricia Llerena (Jueza de la Cámara nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la CABA) y Martina Cirimele (Coordinadora General del CIPCE). Al taller asistieron **más de 20 jueces y juezas de la ciudad** y analizaron distintos problemas vinculados a la investigación y juzgamiento de los casos de lavado de activos.

Encuentro sobre lavado de activos en Concepción (Entre Ríos)

En agosto, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) organizaron un encuentro intitulado "Recupero de activos de origen ilícito. Decomiso sin condena. Detección de bienes". En representación del CIPCE asistió Martina Cirimele, quien analizó la importancia de aplicar la perspectiva de género al recupero de activos en sus distintas etapas.

Redes de trabajo

Durante 2019 continuamos articulando esfuerzos con otras organizaciones para potenciar nuestro trabajo. En adición al lanzamiento del Acuerdo Social Anticorrupción, las siguientes son algunas de las principales actividades que llevamos adelante y de las redes que integramos.

Aplicación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción

Desde 2009, CIPCE integra la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Actualmente también se compone por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Asociación Argentina de Ética y Compliance y la Unión Argentina de Proveedores del Estado. Asimismo, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas participa de las reuniones.

▲

Además de las reuniones mensuales de la Comisión, en julio se realizó *un taller* junto con el Círculo de Legisladores de la Nación sobre **transparencia en la obra pública**. Alejandra Freire asistió en representación del CIPCE, para exponer los puntos centrales de *un documento* que elaboró con otros integrantes de la Comisión.

Red de Organizaciones contra la Corrupción (ROCC)

La ROCC es una red de organizaciones de la sociedad civil formada en 2017. En noviembre se realizó en Córdoba la **segunda reunión anual**, a la que asistimos junto con representantes de Poder Ciudadano, FUNDEPS, Salta Transparente, CLADH, ACIJ, Nuestra Mendoza y Acción Colectiva. Allí se hizo un balance de las actividades del año, incluyendo la participación en el Consejo Federal para la Transparencia.

▶

En este marco, se realizó *un encuentro con periodistas* para debatir sobre corrupción y acceso a la información. El tema central que nos convocó fue el pedido de actualización de la ley de acceso a la información pública en Córdoba, apoyado por la ROCC y otras ONGs de Córdoba. En el encuentro se conversó sobre el estado de situación de este derecho a nivel de las provincias y a nivel nacional, y las diferencias entre la existencia de una normativa y la aplicación de la misma.

Iniciativa Ciudadana por la Transparencia y contra la Corrupción (Chubut)

En 2018 se constituyó este grupo de trabajo que tiene sede en Trelew (Chubut) y al que brindamos apoyo desde el CIPCE. Se trata de un equipo de profesionales cuyo objetivo es impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

En 2019, actuando como querellantes en una de las causas de corrupción más trascendentes de la provincia (conocida como "Embrujo"), **lograron condenas, multas y decomisos** que sentaron *un importante precedente*. Asimismo, desde CIPCE también hicimos algunos aportes a un *proyecto de ley* orientado a la administración de bienes recuperados. ■

cipce

Centro de Investigación y Prevención de
la Criminalidad Económica